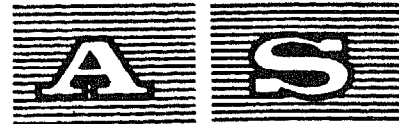


NACIONES UNIDAS



ASAMBLEA  
GENERAL



CONSEJO  
DE SEGURIDAD

Distr.  
GENERAL

~~A/33/205~~  
S/12811 ✓  
14 agosto 1978  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: RUSO

ASAMBLEA GENERAL  
Trigésimo tercer período de sesiones  
Tema 24 del programa provisional\*  
APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE LA  
CONCESION DE LA INDEPENDENCIA A LOS  
PAISES Y PUEBLOS COLONIALES

CONSEJO DE SEGURIDAD  
Trigésimo tercer año

Carta de fecha 14 de agosto de 1978 dirigida al Secretario General  
por el Representante Permanente interino de la Unión de Repúblicas  
Socialistas Soviéticas ante las Naciones Unidas

Adjunto a la presente el texto de una declaración de la Misión Permanente  
de la URSS ante las Naciones Unidas.

Le solicito que haga distribuir el texto de esta declaración como documento  
oficial de la Asamblea General en relación con el tema 24 del programa provisio-  
nal y como documento oficial del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Y. FOKINE  
Representante Permanente interino de  
la URSS ante las Naciones Unidas

\* A/33/150.

ANEXO

Declaración de la Misión Permanente de la URSS ante las Naciones Unidas

La Unión Soviética ya ha señalado a la atención de los Estados Miembros de las Naciones Unidas los actos ilegales cometidos por los Estados Unidos en relación con el Territorio en fideicomiso de las Islas del Pacífico (Micronesia), actos que están llevando al desmembramiento y la anexión de ese Territorio estratégico.

De conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, con el Acuerdo sobre Administración Fiduciaria concertado en 1947 entre el Consejo de Seguridad y los Estados Unidos y con la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, los Estados Unidos tienen la obligación de promover el adelanto político, económico y social de Micronesia y la realización por su pueblo del derecho a la libre determinación y la independencia.

Sin embargo, la forma en que los Estados Unidos han desempeñado sus funciones de Autoridad administradora del Territorio de las Islas del Pacífico durante más de treinta años ha demostrado muy claramente que los Estados Unidos, haciendo caso omiso de los legítimos derechos y los intereses y la voluntad del pueblo de Micronesia, han estado aplicando una política destinada a perpetuar su dominio sobre ese Territorio y a convertirlo en un apéndice colonial de los Estados Unidos.

Como resultado de esa política, la población del Territorio en fideicomiso de Micronesia ha sido privada de la posibilidad de ejercer su derecho inalienable a la libre determinación y la independencia consagrado en la Carta de las Naciones Unidas. Su situación económica y social no sólo no ha mejorado sino que, según el testimonio de los micronesios mismos, en muchos aspectos es ahora peor de lo que era cuando los Estados Unidos asumieron las obligaciones de Autoridad administradora.

Aplicando el principio de "dividir para reinar", los Estados Unidos quebrantan abiertamente la unidad y la integridad territorial de Micronesia y aplican una política de desmembramiento, para anexarse el Territorio parte por parte. Se impone a las partes integrantes de Micronesia un estatuto diferente, bajo la falsa apariencia de la "unión política" para una de ellas y de la "libre asociación" para la otra.

Estas medidas de los Estados Unidos están en patente contradicción con la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales y con las numerosas decisiones de las Naciones Unidas que condenan inequívocamente "todo intento encaminado a quebrantar total o parcialmente la unidad nacional y la integridad territorial" de los Territorios coloniales.

Todos recuerdan los hechos relativos al amplio uso hecho por los Estados Unidos del Territorio de Micronesia como campo de pruebas para el ensayo de armas atómicas y de hidrógeno, que provocaron muchas víctimas y causaron daños irreparables a la salud de los habitantes autóctonos y al medio ambiente en una extensa

zona del Océano Pacífico. La prensa de los Estados Unidos, en repetidas oportunidades, se vio obligada a reconocer las consecuencias perjudiciales de los ensayos con armas nucleares en las Islas del Pacífico.

Todo ello es prueba de que los Estados Unidos pisotean abiertamente los derechos y libertades fundamentales de los micronesios.

Es ahora perfectamente evidente que los Estados Unidos, aplicando una política expansionista respecto de Micronesia, tratan de retener y consolidar su control sobre vastas zonas del Océano Pacífico y fortalecer sus posiciones militares estratégicas en esa parte del mundo.

Esa política de los Estados Unidos constituye una grave amenaza para la seguridad de los pueblos, no sólo de Micronesia, sino también de los países de Asia y Oceanía que forman parte de esa zona.

La cuestión del destino de Micronesia es parte inseparable del problema de la descolonización y del goce del derecho a la libre determinación y la independencia por los países y pueblos coloniales. Esa cuestión no puede ni debe ser decidida arbitraria y unilateralmente por los Estados Unidos, con exclusión de las Naciones Unidas y de su Consejo de Seguridad. En virtud de la Carta de las Naciones Unidas, todo cambio del estatuto de un Territorio en fideicomiso de importancia estratégica debe llevarse a cabo sólo por decisión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y, por consiguiente, las medidas que los Estados Unidos adoptan unilateralmente respecto de Micronesia no pueden aceptarse como legítimas y de fuerza legal.

Actuando de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, en pro del fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales y de acuerdo con la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, las Naciones Unidas y sus órganos competentes deben tomar las medidas necesarias para que el pueblo de Micronesia pueda ejercer libremente su legítimo derecho a una auténtica libertad e independencia, incluida la formación de un Estado independiente.

Todos los Estados que apoyan la lucha de liberación nacional de los pueblos oprimidos tienen el deber de defender resueltamente la justa causa del pueblo de Micronesia, que durante tantos años ha luchado para liberarse de la dependencia colonial.

-----